

NOTA DE PRENSA

14 de octubre de 2016

Resultados de la encuesta de septiembre de 2016 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

- Los encuestados señalaron que se habían producido pocos cambios en la liquidez y en el funcionamiento de los mercados.
- Las condiciones de crédito ofertadas a los fondos de inversión libre (*hedge funds*) y a las entidades de crédito fueron menos favorables.
- Las condiciones de crédito de los derivados de tipos de interés que no se compensan a través de entidades de contrapartida central fueron menos favorables.

Las condiciones de crédito ofertadas a las entidades de contrapartida en la provisión de financiación garantizada por valores denominados en euros y en los mercados de derivados OTC fueron algo menos favorables para los fondos de inversión libre y para las entidades de crédito en el período de referencia de tres meses que finalizó en agosto de 2016. Se prevé que las condiciones de crédito se endurezcan más en el próximo período de referencia de tres meses comprendido entre septiembre y noviembre de 2016.

Por lo que se refiere a la provisión de financiación con garantía de valores denominados en euros, los participantes en la encuesta indicaron que las condiciones de crédito como el importe y el plazo máximos de la financiación, los recortes de valoración y los tipos de interés y diferenciales, prácticamente no se habían modificado para la mayoría de tipos de activos de garantía, con solo unos pocos participantes señalando cambios en las condiciones de crédito.

Tras el deterioro de la liquidez y del funcionamiento de los mercados de los activos de garantía subyacentes (en contraposición al mercado de financiación de valores) indicado en las cinco encuestas

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

NOTA DE PRENSA / 14 de octubre de 2016

Resultados de la encuesta de septiembre de 2016 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

trimestrales anteriores, solo un reducido porcentaje neto de encuestados señaló que la liquidez y el funcionamiento de los mercados habían seguido deteriorándose en el período de referencia de tres meses.

Los participantes en la encuesta solo señalaron algunos cambios en las condiciones de crédito ofertadas a las entidades de contrapartida para la mayor parte de los derivados OTC que no se compensan mediante contrapartida central durante el período de referencia. Con todo, las respuestas indican que los requisitos de márgenes iniciales y los límites de crédito habían pasado a ser menos favorables y que habían aumentado los litigios relacionados con la valoración, en parte debido a los nuevos requisitos de margen inicial a partir del 1 de septiembre de 2016.

La encuesta SESFOD se realiza cuatro veces al año e incluye los cambios en las condiciones de crédito durante los períodos de referencia de tres meses que finalizan en febrero, mayo, agosto y noviembre. En la encuesta de septiembre de 2016 se recopiló información cualitativa sobre los cambios registrados entre junio y agosto de 2016. Los resultados se basan en las respuestas recibidas de un panel de 28 grandes bancos, integrado por 14 entidades de crédito de la zona del euro y 14 con sede fuera de la zona del euro.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación William Lelieveldt:
tel.: +49 69 1344 7316.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación
División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales,
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.